

EN LO PRINCIPAL: Solicita corrección y/o rectificación en el expediente de fecha de interposición de recurso de reposición que indica; **EN EL OTROSÍ:** acompaña documentos.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

MAURICIO CARRASCO CARTES, abogado, por la denunciada, **CONGREGACIÓN INSTITUTO HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA**, en los autos sobre procedimiento administrativo sancionatorio, Expediente rol D-064-2021, a señor Superintendente del Medio Ambiente, respetuosamente digo:

Que, con fecha 17 de agosto de 2021, esta parte interpuso recurso de reposición en contra de Resolución Exenta N°1656 de fecha 23 de julio de 2021, dictada por don Rubén Verdugo Castillo, Superintendente del Medio Ambiente (S).

La interposición del referido recurso de reposición fue realizada ante la Superintendencia de Medio Ambiente, mediante correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2021 dirigido a las casillas electrónicas: oficinadepartes@sma.gob.cl y oficina.tarapaca@sma.gob.cl. Tal como lo confirma la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, quien mediante email del mismo día 17 de agosto de 2021, a las 21:03 horas, acusó recibo del recurso de reposición.

No obstante lo anterior, consta en el expediente virtual de este procedimiento administrativo sancionatorio, que erróneamente se señaló como fecha de presentación del recurso de reposición el día 18 de agosto de 2021, en circunstancias que la fecha correcta de presentación es el día **17 de agosto de 2021**.

POR TANTO

RUEGO A SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE, se sirva disponer la corrección y/o rectificación en el expediente virtual de la fecha correcta de interposición del recurso de reposición de mi parte, cual es, el día **17 de agosto de 2021**.

OTROSÍ: Sírvase Señor Superintendente del Medio Ambiente tener por acompañados:

- 1.- Copia de email de la abogada Margaret Martínez Sánchez, dirección electrónica: mmartinez@cvsabogados.cl, de fecha 17 de agosto de 2021, a las 17:09 horas, mediante el cual, se interpuso recurso de reposición contra la Resolución Exenta N° 1656, y dirigido a los correos electrónicos oficinadepartes@sma.gob.cl y oficina.tarapaca@sma.gob.cl;
- 2.- Copia de email de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, dirección electrónica: oficinadepartes@sma.gob.cl, de fecha 17 de agosto de 2021, a las 21:03 horas, mediante el cual, responde email de abogada Margaret Martínez Sánchez, acusando recibido del recurso de reposición interpuesto.

**Mauricio
Heriberto
Carrasco
Cartes**

Firmado
digitalmente por
Mauricio Heriberto
Carrasco Cartes
Fecha: 2021.08.23
18:57:11 -04'00'

Margaret Matinez

De: Margaret Matinez <mmartinez@cvsabogados.cl>
Enviado el: martes, 17 de agosto de 2021 17:09
Para: 'oficinadepartes@sma.gob.cl'; 'oficina.tarapaca@sma.gob.cl'
CC: 'Mauricio Carrasco'; 'Valentia Bottarelli'
Asunto: Recurso de reposición, resolución exenta 1656 de fecha 23 de julio de 2021 (CIHMA)
Datos adjuntos: Recurso de reposición LMA.pdf

Estimado Sr. Superintendente del Medio Ambiente.-

Junto con saludar cordialmente, encontrándome dentro de plazo legal, adjunto remito a Ud. recurso de reposición y acompaña documentos, contra resolución exenta N° 1656, en referencia.-

Sin otro particular, saluda atte.

Margaret Martínez Sánchez
Abogado
Carrasco & Segovia Abogados SpA
57/2575448 – 2575450
Thompson 127, Of. 902, Iquique

Margaret Matinez

De: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>
Enviado el: martes, 17 de agosto de 2021 21:03
Para: Margaret Matinez
Asunto: RE: Recurso de reposición, resolución exenta 1656 de fecha 23 de julio de 2021 (CIHMA)

ACUSO RECIBO

Oficina de Partes
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280, piso 8, Santiago

De: Margaret Matinez <mmartinez@cvsabogados.cl>
Enviado: martes, 17 de agosto de 2021 17:09
Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>; Oficina Regional 01 - Tarapaca <oficina.tarapaca@sma.gob.cl>
Cc: 'Mauricio Carrasco' <mcarrasco@cvsabogados.cl>; 'Valentia Bottarelli' <vbottarelli@cvsabogados.cl>
Asunto: Recurso de reposición, resolución exenta 1656 de fecha 23 de julio de 2021 (CIHMA)

Estimado Sr. Superintendente del Medio Ambiente.-

Junto con saludar cordialmente, encontrándome dentro de plazo legal, adjunto remito a Ud. recurso de reposición y acompaña documentos, contra resolución exenta N° 1656, en referencia.-

Sin otro particular, saluda atte.

Margaret Martínez Sánchez
Abogado
Carrasco & Segovia Abogados SpA
57/2575448 – 2575450
Thompson 127, Of. 902, Iquique